CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Certificación Nro. 0405 del 2026

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **OSCAR JAVIER REYES PLAZAS** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **7.408.089** de **Sogamoso** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales, regulados por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos o normas reglamentarias, tal como se describe a continuación:

1.Número y Fecha del Contrato	**CO1.PCCNTR.8876702 14 DE ENERO DE 2026.**
Objeto	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para atender la formación complementaria en las competencias técnicas relacionadas con la red de conocimiento bilingüismo en la modalidad presencial y/o virtual, dando cumplimiento a los lineamientos, procesos y metodologías de la Formación Profesional Integral, de acuerdo con los requerimientos del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
Plazo de ejecución	182 DÍAS del 29 de enero 2026 al 30 de julio de 2026.
Fecha de Inicio de ejecución	**06 DE FEBRERO DE 2026.**
Fecha de terminación de contrato	**30 DE JULIO DE 2026.**
Valor	El valor total del presente contrato asciende a la Suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($27.793.316).
Forma de Pago	a.) Un (01) pago correspondiente al mes de febrero de 2026, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. ($4.105.831). b) Cinco (05) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL NOMBRE DEL FORMATO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Pública X Pública Clasificada Pública Reservada 2 GCCON-F-087 V2 y julio de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS

	TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno.

Obligaciones específicas del contrato	1.Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos de la competencia asignada por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2. Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: "Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño … del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional". 3. Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a la Guía GFPI_G_040 "Guía etapa productiva proceso formativo", GFPI_G_014 "Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje", Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado. 4. Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad. 5. Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación. 6. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera. 7. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad. 8. Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 9. Formular, ejecutar y evaluar cuando sea necesario, las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad 10. Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz 11. Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica. 12. Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA. Distrito Capital /Centro Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la

	Información Calle 52 No. 13-65 , Bogotá. - PBX 57 601 5461500 13. Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual. 14. Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio. 15. Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz 16. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual. 17. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

2.Número y Fecha del Contrato	**CO1.PCCNTR.7457945 10 DE FEBRERO DE 2025.**
Objeto	Prestar los servicios personales de carácter temporal, con autonomía e independencia, para atender la formación complementaria de los aprendices en las competencias técnicas relacionadas con la red de conocimiento bilingüismo en la modalidad presencial y/o virtual, cumpliendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral y las necesidades del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
Plazo de ejecución	308 DÍAS
Fecha de Inicio de ejecución	**17 DE FEBRERO DE 2025.**
Fecha de terminación de contrato	**11 DE AGOSTO DE 2025.**
Valor	El valor total del presente contrato asciende a la Suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 27.597.066)
Forma de Pago	a.) Un (01) pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($2.913.024) b) Cinco (05) pagos iguales de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 4.599.511) a.) Un (01) pago final correspondiente al mes de agosto de 2025, por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.686.487)
	1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos de la competencia asignada por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento citada en el objeto contractual. 2. Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: “Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de

Obligaciones específicas del contrato	Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño … del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional". 3. Realizar la evaluacion de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad. 9 4. Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación. 5. Participar en los comites de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera. 6. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad. 7. Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 8. Formular, ejecutar y evaluar cuando sea necesario, las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad 9. Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz 10.Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica. 11.Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA. 12.Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual. 13.Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio. 14.Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual. 15.Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

3.Número y Fecha del Contrato	**CO1.PCCNTR.8179519 08 DE AGOSTO DE 2025.**
	Prestar los servicios personales de carácter temporal, con autonomía e independencia, para atender la formación de los aprendices en las competencias claves relacionadas con la red de conocimiento interactuar en lengua inglesa de forma oral y

Objeto	escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas en la modalidad presencial y/o virtual, cumpliendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral.
Plazo de ejecución	134 DÍAS
Fecha de Inicio de ejecución	**12 DE AGOSTO DE 2025.**
Fecha de terminación de contrato	**23 DE DICIEMBRE DE 2025.**
Valor	El valor total del presente contrato asciende a la Suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE. ($20.851.117).
Forma de Pago	a.) Un (01) pago correspondiente al mes de agosto de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($3.526.292) b) Tres (03) pagos iguales de septiembre a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES 2 GTH-F-062 V10 QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) c.) Un (01) pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($3.526.292).

	1.Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos de la competencia asignada por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2. Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: “Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño … del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional”. 3. Apoyar y acompañar en los procesos de inducción de los aprendices y colaborar en su integración al programa formativo 9 4. Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo con la Guía GFPI_G_040 “Guía etapa productiva proceso formativo”, GFPI_G_014 “Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje”, Acuerdo 012 Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado. 5. Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 6.

Obligaciones específicas del contrato	Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad. 7. Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación. 8. Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA. 9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera. 10. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad. 11. Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 12. Formular, ejecutar y evaluar cuando sea necesario, las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad 13. Participar cuando sea necesario en proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA, siguiendo las directrices académicas de la institución. 14. Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz 15. Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica. 16. Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA. 17. Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual. 18. Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera 19. Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio. 20. Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz 21. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual. 22. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

4.Número y Fecha del Contrato	**CO1.PCCNTR.6742254 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**
Objeto	Prestar los servicios personales de carácter temporal para atender los procesos de formación complementaria virtual, cumpliendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral, de acuerdo con las necesidades del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
Plazo de ejecución	88 DÍAS
Fecha de Inicio de ejecución	**17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**
Fecha de terminación de contrato	**17 DE DICIEMBRE DE 2024.**
Valor	El valor total del presente contrato asciende a la Suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 13.545.489).
Forma de Pago	a) Un primer pago correspondiente al mes de septiembre de 2024 por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($2.083.921), b) Dos (2) pagos iguales por los meses de octubre a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE.($2.530.478).

	1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos de la competencia de formación asignado por la supervisión (anexo contrato), según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación. 2. Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: “Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño … del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional”. 3. Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad. 4. Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación. 5. Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA. 6. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y

Obligaciones específicas del contrato	apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad. 7. Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 8. Formular, ejecutar y evaluar cuando sea necesario, las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad 9. Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz 10. Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica. 11. Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA. 12. Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual. 13. Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio. 14. Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz 15. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual. 16. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

5.Número y Fecha del Contrato	**CO1.PCCNTR.5861700 31 DE ENERO DE 2024.**
Objeto	Prestar los servicios personales indirectos de carácter temporal para impartir formación profesional integral de acuerdo con la modalidad y el nivel de las especialidades ofertadas por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
Plazo de ejecución	219 DÍAS
Fecha de Inicio de ejecución	**02 DE FEBRERO DE 2024.**
Fecha de terminación de contrato	**09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**
Valor	El valor total del presente contrato asciende a la Suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($32.598.479).
Forma de Pago	a) Siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno, b) Un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2024 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS

	SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.339.664).

Obligaciones específicas del contrato	1. Cumplir con la programación asociada a fichas y ambientes establecida por el responsable del área. 2. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular del programa de formación teniendo en cuenta la normativa y la metodología SENA. 3. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de formación conforme al Estatuto de Formación Profesional del SENA. 4. Emitir los juicios de evaluación de manera objetiva e integral con base en los criterios de evaluación y la ruta de aprendiza y dar a conocer, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, los resultados de las evaluaciones, así como las diferentes novedades académicas. 5. Registrar los juicios evaluativos en la plataforma SenaSofiaPlus, máximo ocho (8) días hábiles después de entregadas las evidencias conforme a los resultados de aprendizaje. 6. Verificar en la plataforma establecida por la entidad la existencia de las evidencias que soportan el cumplimiento de los diferentes resultados de aprendizaje. 7. Crear y compartir con el responsable del área correspondiente el portafolio del instructor y del aprendiz de acuerdo con el reglamento del aprendiz y la normativa de formación profesional integral. 8. Documentar y reportar de manera oportuna las novedades académicas cuando estas ocurrieren, tales como amonestación y deserción y demás procesos académicos que se infieren dentro de su proceso, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz SENA. 9. Cumplir y hacer cumplir el manual de convivencia del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información. 10. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 11. Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del CGMLTI y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación. 12. Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz. 13. Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera. 14. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera. 15. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos. 16. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios,

	capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen. 17. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera. 18. Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados para el centro de formación, según las líneas programáticas de SENNOVA cuando se requiera. 19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 20. Participar en el proceso de documentación de registro calificado y auto evaluación de los programas de formación cuando se requiera. 21. Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG). 22. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato

6.Número y Fecha del Contrato	**CO1.PCCNTR.4510416 29 DE ENERO DE 2023.**
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación según programación establecida por el centro, en los diferentes niveles de formación para el área de complementaria virtual
Plazo de ejecución	180 DÍAS
Fecha de Inicio de ejecución	**02 DE FEBRERO DE 2023.**
Fecha de terminación de contrato	**01 DE AGOSTO DE 2023.**
Valor	El valor total del presente contrato asciende a la Suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($24.580.980)
Forma de Pago	a) seis (6) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2023, por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($4.096.830) cada uno).
	a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas y competencias (acorde que se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu

Obligaciones específicas del contrato	investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, participación en semilleros de investigación o líneas de investigación, en concordancia con el plan que sobre este aspecto tenga definido el área académica, concertado con el supervisor del contrato. H) Entregar documentos de proyectos de investigación, publicaciones, ponencias o productos asociados en caso de participar en la gestión de semilleros de investigación del área académica respectiva, en armonía con el plan de trabajo definido para el mismo. i) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. j) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de 4 otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. k) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. l) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. m) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. n) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional. o) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. p) Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución. q) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área. r) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de

	instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. t) Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional

7.Número y Fecha del Contrato	**CO1.PCCNTR.5265919 01 DE AGOSTO DE 2023.**
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación según programación establecida por el centro, en los diferentes niveles de formación para el área de complementaria virtual
Plazo de ejecución	134 DÍAS
Fecha de Inicio de ejecución	**02 DE AGOSTO DE 2023.**
Fecha de terminación de contrato	**15 DE DICIEMBRE DE 2023.**
Valor	El valor total del presente contrato asciende a la Suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($18.299.174).
Forma de Pago	a) Un primer pago correspondiente al mes de agosto de 2023 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($3.960.269). b) tres (3) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2023, por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($4.096.830) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($2.048.415).
	a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas y competencias (acorde que se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar,

Obligaciones específicas del contrato	apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, participación en semilleros de investigación o líneas de investigación, en concordancia con el plan que sobre este aspecto tenga definido el área académica, concertado con el supervisor del contrato. H) Entregar documentos de proyectos de investigación, publicaciones, ponencias o productos asociados en caso de participar en la gestión de semilleros de investigación del área académica respectiva, en armonía con el plan de trabajo definido para el mismo. i) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. j) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de 4 otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. k) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. l) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. m) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. n) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional. o) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. p) Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución. q) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la

	programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área. r) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. t) Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional

8.Número y Fecha del Contrato	**CO1.PCCNTR.3332934 20 DE ENERO DE 2022.**
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación programada por el centro para el área de virtualización.
Plazo de ejecución	324 DÍAS
Fecha de Inicio de ejecución	**24 DE ENERO DE 2022.**
Fecha de terminación de contrato	**17 DE DICIEMBRE DE 2022.**
Valor	El valor total del presente contrato asciende a la Suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($38.480.400).
Forma de Pago	a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($831.367), b) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($3.563.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DIECINUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.019.033).
	a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (TECNOLOGO EN GESTION DE MERCADOS, TECNOLOGO EN GESTION LOGISTICA, TECNOLOGO EN NEGOCIACION INTERNACIONAL, TECNOLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN, TECNÓLOGO EN DISTRIBUCIÓN FISICA INTERNACIONAL) y competencias (COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVAPRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL) (acorde que se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red

Obligaciones específicas del contrato	de conocimiento (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, COMERCIO Y VENTAS, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE.) y el área temática (INGLÉS), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por Página 2 de 7 GTH-F-077 V.13 ANEXO DEL CONTRATO medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, participación en semilleros de investigación o líneas de investigación, en concordancia con el plan que sobre este aspecto tenga definido el área académica, concertado con el supervisor del contrato. H) Entregar documentos de proyectos de investigación, publicaciones, ponencias o productos asociados en caso de participar en la gestión de semilleros de investigación del área académica respectiva, en armonía con el plan de trabajo definido para el mismo. i) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. j) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. k) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. l) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. m) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. n) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones

	encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional. o) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. p) Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución. q) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área. r) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. s) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. t) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color naranja en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

9.Número y Fecha del Contrato	**CO1.PCCNTR.2252729 11 DE FEBRERO DE 2021.**
Objeto	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de virtualización.
Plazo de ejecución	308 DÍAS
Fecha de Inicio de ejecución	**12 DE FEBRERO DE 2021.**
Fecha de terminación de contrato	**18 DE DICIEMBRE DE 2021.**
Valor	El valor total del presente contrato asciende a la Suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($35.507.615)
Forma de Pago	a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.305.689). b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de

	2021, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.458.534) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($2.075.120).
Obligaciones específicas del contrato	a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas y competencias (acorde que se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro , el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar , innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos. 4 GTH-F-075 V.05 g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyudar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos

	resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional. n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color naranja en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. t) Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en ambiente virtuales de aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.

10.Número y Fecha del Contrato	**CO1.PCCNTR.1355318 10 DE FEBRERO DE 2020.**
Objeto	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de virtualización.
Plazo de ejecución	Nueve (9) meses y diecisiete (17) días
Fecha de Inicio de ejecución	**10 DE FEBRERO DE 2020.**
Fecha de terminación de contrato	**26 DE NOVIEMBRE DE 2020.**
Valor	El valor total del presente contrato asciende a la Suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($32.122.953).
Forma de Pago	a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($2.350.460) pagado en el mes de febrero. b) ocho (8) pagos

	iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($3.357.800) que serán pagados en los meses de marzo a octubre de 2020. c) Un último pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.910.093) que será pagado en el mes de noviembre de 2020.

Obligaciones específicas del contrato	a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (tecnologo en gestion de mercados, tecnologo en gestion logistica, tecnologo en negociacion internacional, tecnologo en producción de multimedia, tecnologo en analisis y desarrollo de la información, tecnólogo en distribución fisica internacional) y competencias (comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva, producir textos en inglés en forma escrita y oral) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (investigación, planeación y desarrollo de mercados, logistica y transporte, ventas y comercializacion, tecnologías de las información, diseño y desarrollo de software,) y el área temática (inglés), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional

	Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional. n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con la disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. t) Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán dar cumplimiento a la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional

11.Número y Fecha del Contrato	**001440 04 DE FEBRERO DE 2019.**
Objeto	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de VIRTUALIZACIÓN.
Plazo de ejecución	Diez (10) meses y Doce (12) días
Fecha de Inicio de ejecución	**05 DE FEBRERO DE 2019.**
Fecha de terminación de contrato	**18 DE DICIEMBRE DE 2019.**
	El valor total del presente contrato asciende a la Suma de

Valor	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($33.904.000).
Forma de Pago	a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($2.608.000), pagado en el mes de febrero. b) Nueve (9) pagos iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($3.260.000), que serán pagados en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019. c) Un último pago por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.956.000), que será pagado en el mes de diciembre.

Obligaciones específicas del contrato	ESPECÍFICAS: a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE MERCADOS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN LOGÍSTICA, TECNÓLOGO EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL, TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN, TECNÓLOGO EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL y competencias; comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva, producir textos en inglés en forma escrita y oral, de acuerdo con las normas, la red de conocimiento INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE y el área temática inglés, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de juicios de evaluación de aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de

	formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete a hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: locker, carné, materiales de formación, devolutivos, inventarios, entre otros. t) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. u) Para los instructores de formación virtual y a distancia dar cumplimiento del manual que oriente el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. v) Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán dar cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso.

12.Número y Fecha del Contrato	**003788 25 DE ENERO DE 2018.**

Objeto	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de VIRTUALIZACIÓN.
Plazo de ejecución	Diez (10) meses y Quince (15) días
Fecha de Inicio de ejecución	**25 DE ENERO DE 2018.**
Fecha de terminación de contrato	**10 DE DICIEMBRE DE 2018.**
Valor	El valor total del presente contrato asciende a la Suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($34.760.000).
Forma de Pago	a) Un primer pago por valor de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($660.000) pagado en el mes de enero. b) Diez (10) pagos iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.300.000) que serán pagados en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018. c) Un último pago en el mes de diciembre por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.650.000).

	a. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas de tecnólogo en gestión de mercados, en las competencias comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva y producir textos en inglés en forma escrita y oral de acuerdo con las normas, la red de conocimiento investigación, planeación y desarrollo de mercados, logística y transporte, ventas y comercialización, tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software y el área temática inglés, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b. Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c. Presentar los reportes de notas y certificados de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. f. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos

Obligaciones específicas del contrato	de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación acordes con su especialidad y áreas de desempeño, y según las necesidades del entorno. i. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y actualización de los instructores. k. Participar en procesos de promoción de los programas de formación Profesional Integral, servicio y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el centro de formación. l. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. m. Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional. n. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. o. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. p. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. q. Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. r. El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la formación del instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. s. El contratista al finalizar el contrato, se compromete a hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación, tales como: locker, carnet, materiales de formación, devolutivos, inventarios entre otros. t. El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la

	parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. u. Para los instructores de formación virtual y a distancia deberán cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño de instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) y se emite de conformidad con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA.

El presente documento se suscribe en Bogotá, el 21 de julio de 2026.

Firmado digitalmente por Juan Camilo Pulgarin Vanegas

JUAN CAMILO PULGARIN VANEGAS

Subdirector (E) del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez – Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo

Elaboró: Juliana Minorta. Contratista Apoyo Administrativo

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -
NIT: 860.512.780-4

C E R T I F I C A :

Que el señor (a) **OSCAR JAVIER REYES PLAZAS**, identificado (a) con cedula de ciudadania numero **74,080,489**:

1. Mediante resolucion número **13293** de fecha 2022-08-18 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2022-08-22** hasta el **2022-12-24**, adscrito a (BOGOTA Cra 30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, INSTITUTO VIRTUAL DE LENGUAS.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- 1. Proponer contenidos y recursos académicos a la red del curso, en coherencia con los lineamientos institucionales, en pro del mejoramiento continuo.
- 2. Participar en la red de curso y los procesos pertinentes en la red curricular que corresponda.
- 3. Desarrollar los reportes que le sean solicitados de acuerdo con las responsabilidades de su rol.
- 4. Atender, en primera instancia, las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos relacionados con el proceso formativo del estudiante.
- 5. Responder por el cumplimiento de las metas sobre los indicadores clave (Cursos criticos: % de aprobación, % ceros) de los estudiantes del curso, definidas por la Escuela.
- 6. Realizar el seguimiento y gestión de las alertas tempranas de cada uno de sus estudiantes, a través del uso del SII 4.0
- 7. Ejecutar estrategias pedagógicas, didácticas y motivacionales que favorezcan los indicadores de retención, permanencia y promoción de los estudiantes asignados, en articulación con los actores del circuito académico (Consejeros, monitores, tutores, entre otros)
- 8. Desarrollar los escenarios académicos sincronicos (b-learning, CIPAS, web conference, entre otros) y analizar los resultados de evaluación de los mismos, en articulación con la red de curso
- 9. Aplicar estrategias focalizadas que permitan mejorar los resultados de aprendizaje establecidos en el curso.
- 10. Evaluación del curso de conformidad con los tiempos establecidos en la agenda del curso de manera eficiente y eficaz.
- 11. Propender por la satisfacción de la población estudiantil, de acuerdo a los procesos de acompañamiento docente desarrollados en el curso.
- 12. Realizar el acompañamiento sincrónico y asincrónico, efectivo,afectivo, oportuno y permanente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo de acuerdo con los tiempos y actividades establecidas en la agenda de acompañamiento docente.
- 13. Efectuar el seguimiento permanente, oportuno y pertinente del proceso formativo.
- 14. Entregar las notas de los estudiantes oportunamente de acuerdo a los tiempos establecidos por la unidad correspondiente.

ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL

Durante los periodos academicos de vinculación tenia la siguiente asignación académica:

TUTORIA

VIGENCIA	PERIODO	CURSO CODIGO	CURSO DESCRIPCION
2020	2020 I PERIODO 16-01	90030	INGLES 0
2020	2020 II PERIODO 16-04	900001	INGLÉS A1
2021	2021 I PERIODO 16-01	900002	INGLÉS A2
2021	2021 I PERIODO 16-04	900001	INGLÉS A1
2022	2022 I PERIODO 16-01	900001	INGLÉS A1
2021	2022 II PERIODO 16-04	900001	INGLÉS A1

ACTIVIDADES ACADEMICAS/ADMINISTRATIVAS

VIGENCIA	PERIODO	ACTIVIDAD
2020	2020 II PERIODO 16-04	REVISION DE HOMOLOGACIONES
2022	2022 I PERIODO 16-01	REVISION DE HOMOLOGACIONES

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 08 dias del mes de diciembre de 2022, con destino a A QUIEN INTERESE.



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA

Para las entidades que requieran verificar la validez de la certificación laboral, pueden ingresar al Portal de la Gerencia de Talento Humano https://thumano.unad.edu.co, Validez certificación laboral.

Si usted evidencia inconsistencia en la presente certificación, deberá comunicarse con la Gerencia de Talento Humano al correo sthumano@unad.edu.co

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -
NIT: 860.512.780-4

C E R T I F I C A :

Que el señor (a) **OSCAR JAVIER REYES PLAZAS**, identificado (a) con cedula de ciudadania numero **74,080,489**:

1. Mediante resolucion número **857** de fecha 2022-01-31 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2022-02-07** hasta el **2022-06-10**, adscrito a (BOGOTA Cra 30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, INSTITUTO VIRTUAL DE LENGUAS.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- 1. Proponer contenidos y recursos académicos a la red del curso, en coherencia con los lineamientos institucionales, en pro del mejoramiento continuo.
- 2. Participar en la red de curso y los procesos pertinentes en la red curricular que corresponda.
- 3. Desarrollar los reportes que le sean solicitados de acuerdo con las responsabilidades de su rol.
- 4. Atender, en primera instancia, las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos relacionados con el proceso formativo del estudiante.
- 5. Responder por el cumplimiento de las metas sobre los indicadores clave (Cursos criticos: % de aprobación, % ceros) de los estudiantes del curso, definidas por la Escuela.
- 6. Realizar el seguimiento y gestión de las alertas tempranas de cada uno de sus estudiantes, a través del uso del SII 4.0
- 7. Ejecutar estrategias pedagógicas, didácticas y motivacionales que favorezcan los indicadores de retención, permanencia y promoción de los estudiantes asignados, en articulación con los actores del circuito académico (Consejeros, monitores, tutores, entre otros)
- 8. Desarrollar los escenarios académicos sincronicos (b-learning, CIPAS, web conference, entre otros) y analizar los resultados de evaluación de los mismos, en articulación con la red de curso
- 9. Aplicar estrategias focalizadas que permitan mejorar los resultados de aprendizaje establecidos en el curso.
- 10. Evaluación del curso de conformidad con los tiempos establecidos en la agenda del curso de manera eficiente y eficaz.
- 11. Propender por la satisfacción de la población estudiantil, de acuerdo a los procesos de acompañamiento docente desarrollados en el curso.
- 12. Realizar el acompañamiento sincrónico y asincrónico, efectivo,afectivo, oportuno y permanente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo de acuerdo con los tiempos y actividades establecidas en la agenda de acompañamiento docente.
- 13. Efectuar el seguimiento permanente, oportuno y pertinente del proceso formativo.
- 14. Entregar las notas de los estudiantes oportunamente de acuerdo a los tiempos establecidos por la unidad correspondiente.

ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL

Durante los periodos academicos de vinculación tenia la siguiente asignación académica:

TUTORIA

VIGENCIA	PERIODO	CURSO CODIGO	CURSO DESCRIPCION
2020	2020 I PERIODO 16-01	90030	INGLES 0
2020	2020 II PERIODO 16-04	900001	INGLÉS A1
2021	2021 I PERIODO 16-01	900002	INGLÉS A2
2021	2021 I PERIODO 16-04	900001	INGLÉS A1
2022	2022 I PERIODO 16-01	900001	INGLÉS A1

ACTIVIDADES ACADEMICAS/ADMINISTRATIVAS

VIGENCIA	PERIODO	ACTIVIDAD
2020	2020 II PERIODO 16-04	REVISION DE HOMOLOGACIONES
2022	2022 I PERIODO 16-01	REVISION DE HOMOLOGACIONES

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 07 dias del mes de junio de 2022, con destino a A QUIEN INTERESE.



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA

Para las entidades que requieran verificar la validez de la certificación laboral, pueden ingresar al Portal de la Gerencia de Talento Humano https://thumano.unad.edu.co, Validez certificación laboral.

Si usted evidencia inconsistencia en la presente certificación, deberá comunicarse con la Gerencia de Talento Humano al correo sthumano@unad.edu.co

Certificación No. **0186**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

HACE CONSTAR

Que el señor **OSCAR JAVIER REYES PLAZAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.080.489 de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** Nit 899.999.034-1, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulado(s) por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**003788 del 25 de enero de 2018.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Virtualización.
Plazo de Ejecución:	Desde el 26 de enero de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018.
Fecha de Inicio de Ejecución:	26 de enero de 2018.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de diciembre de 2018.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y Veintiún (21) días. (Incluida las prórrogas).
Prórroga N°1:	Presenta prórroga del 24 de septiembre de 2018, por Dos (2) meses y Dieciséis (16) días.
Adición N°1:	Presenta adición del 24 de septiembre de 2018, por valor de Ocho Millones Trescientos Sesenta Mil Pesos M/cte. ($8.360.000.).
Prórroga N°2:	Presenta prórroga del 20 de noviembre de 2018, por Cinco (5) días.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Adición N°2:	Presenta adición del 20 de noviembre de 2018, por valor de Quinientos Cincuenta Mil Pesos M/cte. ($550.000.).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Cinco Millones Trescientos Diez Mil pesos M/cte. ($35.310.000.). (Incluida las adiciones).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas Tecnólogo en gestión de mercados, Tecnólogo en gestión logística, Tecnólogo en negociación internacional, Tecnólogo en producción de multimedia, Tecnólogo en análisis y desarrollo de la información, Tecnólogo en distribución física internacional, en las competencias (Comprender textos en ingles en forma escrita y auditiva, producir textos en ingles en forma escrita y oral.), de acuerdo con las normas, la red de conocimiento Investigación, planeación y desarrollo de mercados, logística y transporte ventas y comercialización tecnologías de las información, diseño y desarrollo de software y el área temática Ingles, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los alumnos y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de alumnos. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por alumnos a quienes imparte formación Profesional. n) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar

labores propias de su cargo. ñ) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. t) Para los instructores de formación virtual y a distancia deberán cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromiso- guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G 014.

2. Número y Fecha del Contrato: **001440 del 05 de febrero de 2019.**

Objeto:	Contratar la prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Virtualización.
Plazo de Ejecución:	Desde el 05 de febrero de 2019 hasta el 18 de diciembre de 2019.
Fecha de Inicio de Ejecución:	05 de febrero de 2019.
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de diciembre de 2019.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y Trece (13) días. (Incluida prórroga).
Prórroga N°1:	Presenta prórroga del 30 de octubre de 2019, por Un (01) Mes y Dieciocho (18) días.
Adición N°1:	Presenta adición del 30 de octubre de 2019, por valor de Cinco Millones Doscientos Dieciséis Mil Pesos M/cte. ($5.216.000.).

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Tres Millones Novecientos Cuatro Mil pesos M/cte. ($33.904.000.). (Incluida adición).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE MERCADOS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN LOGÍSTICA, TECNÓLOGO EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL, TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN, TECNÓLOGO EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL y competencias COMPRENDER TEXTOS EN INGLES EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA, PRODUCIR TEXTOS EN INGLES EN FORMA ESCRITA Y ORAL, de acuerdo con las normas la red de conocimiento INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE y el área temática INGLÉS, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los alumnos y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de alumnos. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por alumnos a quienes imparte formación Profesional. n) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. ñ) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros t) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. u) para los instructores de formación virtual y a distancia dar cumplimiento del manual que oriente el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. v) Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán dar cumplimiento de lo establecido en la guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.

3. Número y Fecha del Contrato:	**1355318 del 10 de febrero de 2020.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de VIRTUALIZACIÓN.
Plazo de Ejecución:	Desde el 10 de febrero de 2020 hasta el 26 de noviembre de 2020.
Fecha de Inicio de Ejecución:	10 de febrero de 2020.
Fecha de Terminación de Contrato:	26 de noviembre de 2020.
Término de Ejecución:	Nueve (09) Meses y dieciséis (06) días. (Incluida prórroga).
Prórroga N°1:	Presenta prórroga del 11 de septiembre de 2020, por Un (01) Mes y Veintinueve (29) días.
Adición N°1:	Presenta adición del 11 de septiembre de 2020, por valor de Seis Millones Seiscientos Tres Mil Seiscientos Setenta Y Tres pesos M/Cte. ($6.603.673.).

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta Y Dos Millones Ciento Veintidós Mil Novecientos Cincuenta Y Tres pesos. M/CTE ($32.122.953.). (Incluida adición).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (tecnólogo en gestión de mercados, tecnólogo en gestión logística, tecnólogo en negociación internacional, tecnólogo en producción de multimedia, tecnólogo en análisis y desarrollo de la información, tecnólogo en distribución física internacional) y competencias (comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva, producir textos en inglés en forma escrita y oral) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (investigación, planeación y desarrollo de mercados, logística y transporte, ventas y comercialización, tecnologías de las información, diseño y desarrollo de software,) y el área temática (inglés), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional. n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con la disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades

sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. t) Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán dar cumplimiento a la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.

4.Número y Fecha del Contrato:	**2252729 del 12 de febrero de 2021.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de virtualización.
Plazo de Ejecución:	Desde el 12 de febrero de 2021 hasta el 18 de diciembre de 2021.
Fecha de Inicio de Ejecución:	12 de febrero de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de diciembre de 2021.
Término de Ejecución:	Diez (10) Meses y Seis (06) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Cinco Millones Quinientos Siete Mil Seiscientos Quince pesos M/Cte. ($35.507.615.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas ('TECNOLOGO EN GESTION DE MERCADOS, TECNOLOGO EN GESTION LOGISTICA, TECNOLOGO EN NEGOCIACION INTERNACIONAL, TECNOLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN, TECNÓLOGO EN DISTRIBUCIÓN

FISICA INTERNACIONAL) y competencias (COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL) (acorde que se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS LOGISTICA Y TRANSPORTE VENTAS Y COMERCIALIZACION TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIÓN, DISEÑOY DESARROLLO DE SOFTWARE) y el área temática (INGLÉS), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional. n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

por el centro de formación tales como: loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color naranja en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

5. Número y Fecha del Contrato: **3332934 del 23 de enero de 2022.**

Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación programada por el centro para el área de virtualización.
Plazo de Ejecución:	Desde el 24 de enero de 2022 hasta el 17 de diciembre de 2022.
Fecha de Inicio de Ejecución:	24 de enero de 2022.
Fecha de Terminación de Contrato:	Contrato en ejecución.
Término de Ejecución:	Diez (10) Meses y Veinticuatro (24) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Cuatrocientos pesos. M/cte. ($38.480.400.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (TECNOLOGO EN GESTION DE MERCADOS, TECNOLOGO EN GESTION LOGISTICA, TECNOLOGO EN NEGOCIACION INTERNACIONAL, TECNOLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN, TECNÓLOGO EN DISTRIBUCIÓN FISICA INTERNACIONAL) y competencias (COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVAPRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL) (acorde que se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, COMERCIO Y VENTAS, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE.) y el área temática (INGLÉS), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, participación en semilleros de investigación o líneas de investigación, en concordancia con el plan que sobre este aspecto tenga definido el área académica, concertado con el supervisor del contrato. H) Entregar documentos de proyectos de investigación, publicaciones, ponencias o productos asociados en caso de participar en la gestión de semilleros de investigación del área académica respectiva, en armonía con el plan de trabajo definido para el mismo. i) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. j) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. k) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. l) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. m) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. n) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional. o) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. p) Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución. q) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área. r) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. s) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. t) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color naranja en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y SECOP II, a los 20 días del mes de mayo del año 2022.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Firmado digitalmente por Jaime García DiMotoli
Fecha: 2022.05.20 17:03:27 -05'00'

JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector de Centro

Proyectó: David A .Urrego
Cargo: Oficinista Grupo de Apoyo Administrativo.

Revisó: Nuvia Cristina Quiroga G.
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo.

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -
NIT: 860.512.780-4

C E R T I F I C A :

Que el señor (a) **OSCAR JAVIER REYES PLAZAS**, identificado (a) con cedula de ciudadania numero **74,080,489**:

1. Mediante resolucion número **14423** de fecha 2021-08-25 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2021-08-25** hasta el **2021-12-24**, adscrito a (BOGOTA Cra 30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, INSTITUTO VIRTUAL DE LENGUAS.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- 1. Realizar el acompañamiento sincrónico y asincrónico permanente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los cursos a cargo de acuerdo con los tiempos y actividades establecidas en la agenda de acompañamiento docente.
- 2. Efectuar el seguimiento permanente, oportuno y pertinente del proceso formativo.
- 3. Realizar los procesos de evaluación del aprendizaje como estrategia didáctica de acompañamiento para la formación integral de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 4. Entregar las realimentaciones y calificaciones en los tiempos establecidos de conformidad con la agenda del curso.
- 5. Acompañar las situaciones académicas (habilitación, supletorios, segundo evaluador, validación, recalificación y demás contempladas en el reglamento estudiantil) requeridos por el director de curso, en los tiempos establecidos.
- 6. Acompañar el evento de evaluación nacional de escuela cuando sea requerido.
- 7. Participar en los encuentros, propuestas y acciones de las redes a las cuales pertenezca.
- 8. Evaluar al director de curso.
- 9. Realizar los procesos de diseño, alistamiento, evaluación y acreditación de curso que le sean asignados.
- 10. Proponer e implementar estrategias para favorecer la permanencia y retención estudiantil en su curso.
- 11. Participar en los eventos de formación y capacitación docente programados en la institución.
- 12. Participar en las reuniones y comités curriculares, de autoevaluación, investigación, calidad, editoriales y demás a los que sea citado.
- 13. Dar respuesta oportuna y de fondo o proveer la información necesaria para responder a las diferentes peticiones, quejas y reclamos.
- 14. Conceptuar sobre homologaciones de cursos académicos afines en áreas de su competencia, cuando le sea requerido.
- 15. Ejercer como director o jurado de los proyectos de grado, par, árbitro de artículo o proyecto de investigación cuando se le requiera.
- 16. Dar cumplimiento a la política, lineamientos y normas establecidos en el sistema integrado de gestión, y las que regulen la materia y se expidan durante el término de su vinculación.
- 17. Cumplir con el plan de trabajo establecido por la UNAD, el cual debe ser consultado en el sistema SOCA.

- 18. Dar cumplimiento a la agenda de acompañamiento docente en la que se establecen encuentros sincrónicos mediados por TIC con actividades específicas de chat+skype y webconferences en los cursos asignados para el desarrollo de su labor docente.
- 19. Participar en las actividades de inducción y reinducción docente programadas en la institución y de conformidad con la normatividad vigente.
- 20. Garantizar la promoción de los estudiantes en los cursos asignados

ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL

Durante los periodos academicos de vinculación tenia la siguiente asignación académica:

TUTORIA

VIGENCIA	PERIODO	CURSO CODIGO	CURSO DESCRIPCION
2020	2020 I PERIODO 16-01	90030	INGLES 0
2020	2020 II PERIODO 16-04	900001	INGLÉS A1
2021	2021 I PERIODO 16-01	900002	INGLÉS A2
2021	2021 I PERIODO 16-04	900001	INGLÉS A1

ACTIVIDADES ACADEMICAS/ADMINISTRATIVAS

VIGENCIA	PERIODO	ACTIVIDAD
2020	2020 II PERIODO 16-04	REVISION DE HOMOLOGACIONES

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 18 dias del mes de diciembre de 2021, con destino a A QUIEN INTERESE.



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA

Para las entidades que requieran verificar la validez de la certificación laboral, pueden ingresar al Portal de la Gerencia de Talento Humano https://thumano.unad.edu.co, Validez certificación laboral.

Si usted evidencia inconsistencia en la presente certificación, deberá comunicarse con la Gerencia de Talento Humano al correo sthumano@unad.edu.co

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -
NIT: 860.512.780-4

C E R T I F I C A :

Que el señor (a) **OSCAR JAVIER REYES PLAZAS**, identificado (a) con cedula de ciudadania numero **74,080,489**:

1. Mediante resolucion número **5107** de fecha 2021-01-29 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2021-02-01** hasta el **2021-06-04**, adscrito a (BOGOTA Cra 30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, INSTITUTO VIRTUAL DE LENGUAS.

2. Mediante resolucion número **10640** de fecha 2020-08-26 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2020-08-27** hasta el **2020-12-29**, adscrito a (BOGOTA Cra 30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, INSTITUTO VIRTUAL DE LENGUAS.

3. Mediante resolucion número **6573** de fecha 2020-03-17 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2020-03-18** hasta el **2020-06-06**, adscrito a (BOGOTA Cra 30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, INSTITUTO VIRTUAL DE LENGUAS.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 06 dias del mes de junio de 2021, con destino a A QUIEN INTERESE.



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA

Para las entidades que requieran verificar la validez de la certificación laboral, pueden ingresar al Portal de la Gerencia de Talento Humano https://thumano.unad.edu.co, Validez certificación laboral.

Si usted evidencia inconsistencia en la presente certificación, deberá comunicarse con la Gerencia de Talento Humano al correo sthumano@unad.edu.co

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
- UNAD -
NIT: 860.512.780-4

C E R T I F I C A :

Que el señor (a) **OSCAR JAVIER REYES PLAZAS**, identificado (a) con cedula de ciudadania numero **74,080,489**:

1. Mediante resolucion número **10640** de fecha 2020-08-26 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2020-08-27** hasta el **2020-12-29**, adscrito a (BOGOTA Cra 30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, INSTITUTO VIRTUAL DE LENGUAS.

2. Mediante resolucion número **6573** de fecha 2020-03-17 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2020-03-18** hasta el **2020-06-06**, adscrito a (BOGOTA Cra 30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, INSTITUTO VIRTUAL DE LENGUAS.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 15 dias del mes de diciembre de 2020, con destino a A QUIEN INTERESE.



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA

Para las entidades que requieran verificar la validez de la certificación laboral, pueden ingresar al Portal de la Gerencia de Talento Humano https://thumano.unad.edu.co, Validez certificación laboral.

Si usted evidencia inconsistencia en la presente certificación, deberá comunicarse con la Gerencia de Talento Humano al correo sthumano@unad.edu.co

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -
NIT: 860.512.780-4

C E R T I F I C A :

Que el señor (a) **OSCAR JAVIER REYES PLAZAS**, identificado (a) con cedula de ciudadania numero **74,080,489**:

1. Mediante resolucion número **6573** de fecha 2020-03-17 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2020-03-18** hasta el **2020-06-06**, adscrito a (BOGOTA Cra 30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, INSTITUTO VIRTUAL DE LENGUAS.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 16 dias del mes de julio de 2020, con destino a A QUIEN INTERESE.



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA

Para las entidades que requieran verificar la validez de la certificación laboral, pueden ingresar al Portal de la Gerencia de Talento Humano https://thumano.unad.edu.co, Validez certificación laboral.

Si usted evidencia inconsistencia en la presente certificación, deberá comunicarse con la Gerencia de Talento Humano al correo sthumano@unad.edu.co

Certificación No. **0204**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

HACE CONSTAR

Que el señor **OSCAR JAVIER REYES PLAZAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.080.489 de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** Nit 899.999.034-1, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulado(s) por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**1355318 del 10 de Febrero de 2020.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de VIRTUALIZACIÓN.
Plazo de Ejecución:	Desde el 10 de Febrero de 2020 hasta el 27 de Septiembre de 2020.
Fecha de Inicio de Ejecución:	10 de Febrero de 2020.
Fecha de Terminación de Contrato:	El contrato se encuentra en ejecución.
Término de Ejecución:	Siete (07) meses y Dieciocho (18) Dias.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veinticinco Millones Quinientos Diecinueve Mil Doscientos Ochenta Pesos M/cte. ($25.519.280.).

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (tecnólogo en gestión de mercados, tecnólogo en gestión logística, tecnólogo en negociación internacional, tecnólogo en producción de multimedia, tecnólogo en análisis y desarrollo de la información, tecnólogo en distribución física internacional) y competencias (comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva, producir textos en inglés en forma escrita y oral) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (investigación, planeación y desarrollo de mercados, logística y transporte, ventas y comercialización, tecnologías de las información, diseño y desarrollo de software,) y el área temática (inglés), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional. n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con la disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. t) Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán dar cumplimiento a la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 28 días del mes de Julio del año 2020.

JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector de Centro

Proyectó: David A .Urrego
Cargo: Oficinista Grupo de Apoyo Administrativo.

Revisó: Nuvia Cristina Quiroga G.
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo.

Certificación No. **0525**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **REYES PLAZAS OSCAR JAVIER,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.080.489 de Sogamoso, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** Nit 899.999.034-1, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulado(s) por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**003788 del 25 de Enero de 2018.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Virtualización.
Plazo de Ejecución:	Desde el 26 de Enero de 2018 hasta el 15 de Diciembre de 2018.
Fecha de Inicio de Ejecución:	26 de Enero de 2018.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Diciembre de 2018.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y Veintiún (21) días. (Incluida las prórrogas).
Prórroga N°1:	Presenta prórroga del 24 de Septiembre de 2018, por Dos (2) meses y Dieciséis (16) días.
Adición N°1:	Presenta adición del 24 de Septiembre de 2018, por valor de Ocho Millones Trescientos Sesenta Mil Pesos M/cte. ($8.360.000.).
Prórroga N°2:	Presenta prórroga del 20 de Noviembre de 2018, por Cinco (5) días.
Adición N°2:	Presenta adición del 20 de Noviembre de 2018, por valor de Quinientos Cincuenta Mil Pesos M/cte. ($550.000.).

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Cinco Millones Trescientos Diez Mil Pesos M/cte. ($35.310.000.). (Incluida las adiciones).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas Tecnólogo en gestión de mercados, Tecnólogo en gestión logística, Tecnólogo en negociación internacional, Tecnólogo en producción de multimedia, Tecnólogo en análisis y desarrollo de la información, Tecnólogo en distribución física internacional, en las competencias (Comprender textos en ingles en forma escrita y auditiva, producir textos en ingles en forma escrita y oral.), de acuerdo con las normas, la red de conocimiento Investigación, planeación y desarrollo de mercados, logística y transporte ventas y comercialización tecnologías de las información, diseño y desarrollo de software y el área temática Ingles, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los alumnos y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de alumnos. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por alumnos a quienes imparte formación Profesional. n) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. ñ) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con la disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. t) Para los instructores de formación virtual y a distancia deberán cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromiso- guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G 014.

2. Número y Fecha del Contrato:	**001440 del 05 de Febrero de 2019.**
Objeto:	Contratar la prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Virtualización.
Plazo de Ejecución:	Desde el 05 de Febrero de 2019 hasta el 30 de Octubre de 2019.
Fecha de Inicio de Ejecución:	05 de Febrero de 2019.
Fecha de Terminación de Contrato:	El contrato se encuentra en ejecución.
Término de Ejecución:	Ocho (8) meses y Veinticuatro (24) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiocho Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Pesos M/cte. ($28.688.000.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE MERCADOS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN LOGÍSTICA, TECNÓLOGO EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL, TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN, TECNÓLOGO EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL y competencias COMPRENDER TEXTOS EN INGLES EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA, PRODUCIR TEXTOS EN INGLES EN FORMA ESCRITA Y ORAL, de acuerdo con las normas la

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

red de conocimiento INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE y el área temática INGLÉS, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los alumnos y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de alumnos. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por alumnos a quienes imparte formación Profesional. n) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. ñ) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con la disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros t) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. u) para los instructores de formación virtual y a distancia dar

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

cumplimiento del manual que oriente el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. v) Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán dar cumplimiento de lo establecido en la guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 04 días del mes de Septiembre del año 2019.

JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector de Centro

Revisó: (Lorena M.)
Cargo: (Apoyo Administrativo.)

Vo.Bo: (Nuvia Cristina Q.)
Cargo: (Coordinadora Grupo de Apoyo).

Certificación No. (120)

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA

No:2-2017-001195
10/07/2017 09:34:16 a.m.

CERTIFICA

Que el Señor OSCAR JAVIER REYES PLAZAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.080.489 de Sogamoso, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No del Contrato:	3793 del 24 de Enero de 2014
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral como Instructor por periodo fijo para impartir formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, Programas de Formación Titulada y Complementaria en Áreas de Bilingüismo de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices de los diferentes módulos de formación, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el SENA y Participar en proyectos de Investigación Aplicada.
Fecha de Inicio:	24 de Enero de 2014
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato fue de Siete (7) Meses y Seis (6) Días sin exceder el 31 de agosto de 2014 y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.
Valor:	El valor total del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Corriente ($33.646.658).
Adición y Prorroga:	Adición al contrato de prestación de servicios No. 3793 del 24 de Enero de 2014, por un valor de Diez Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Trescientos Veinticuatro Pesos Moneda Corriente ($10.792.324) y prorrogar el plazo de ejecución de Tres (3) Meses y Doce (12) Días más, vale decir, hasta el 12 de diciembre 2014.
No. del Contrato:	3191 del 30 de Enero de 2015
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral como Instructor por periodo fijo para impartir formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, Programas de Formación Titulada y Complementaria en Áreas de Bilingüismo de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices de los diferentes módulos de formación, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el SENA y Participar en proyectos de Investigación Aplicada.
Fecha de Inicio:	02 de Febrero de 2015

Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato fue de Diez (10) Meses y Trece (13) Días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor total del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Corriente ($34.546.934).
Adición y Prorroga:	Adición al contrato de prestación de servicios No. 3191 del 30 de Enero de 2015, por un valor de Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Veintitrés Pesos Moneda Corriente ($435.923) y prorrogar el plazo de ejecución de Cuatro (4) Días, sin exceder al 31 de Diciembre de 2015, plazo previsto en la cláusula segunda del contrato.
No. del Contrato:	5640 del 22 de Septiembre de 2016
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral Titulada y Complementaria, como Instructor en el área de Bilingüismo, de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el SENA.
Fecha de Inicio:	22 de Septiembre de 2016
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato fue de Dos (2) Meses y Veintitrés (23) Días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor total del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos Moneda Corriente ($9.541.278).
Adición y Prorroga:	Adición al contrato de prestación de servicios No. 5640 del 22 de Septiembre de 2016, por un valor de Doscientos Veinticuatro Mil Quinientos Pesos Moneda Corriente ($224.500) y prorrogar el plazo de ejecución de Dos (2) Días, sin exceder al 17 de Diciembre de 2016.
No. del Contrato:	2764 del 30 de Enero de 2017
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor virtual para impartir formación profesional en ambientes virtuales de aprendizaje de acuerdo con la programación establecida, con la metodología establecida por el SENA, en el área de bilingüismo del Centro de Diseño y Metrología, de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices de los diferentes niveles en los módulos de formación y cursos cortos que se le haya asignado, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el SENA.
Fecha de Inicio:	30 de Enero de 2017

Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato es de Siete (7) Meses, sin exceder el 19 de Diciembre de 2017 y la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor total del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veinticuatro Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Corriente ($24.279.745).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por los Supervisores, el objeto de los contratos ya ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales. Es de aclarar que el contrato No 2764 del 30 de Enero de 2017 se encuentra vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 07 de Julio de 2017.

GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
Subdirector Centro de Diseño y Metrología

Revisó: Yuriana Sánchez
Proyectó: Vanessa Patiño

Speaking UP Institute

TEACHING WITH EFFICIENCY, QUALITY AND RESPONSABILITY.

N.I.T.: 00000040042262-9

Tibaná 14 de julio del 2016

CERTIFICADO LABORAL

SPEAKING UP INSTITUTE, certifica que el Licenciado **OSCAR JAVIER REYES PLAZAS** identificado con Cedula de Ciudadanía número 74080489 de Sogamoso, se encuentra trabajando con nosotros desde el 1 de julio de 2015 hasta la fecha, asesorando las áreas de Lectura Crítica e Inglés, para la preparación de las Pruebas Saber de los grados 3,5,7,9 y once.

Se firma a petición del interesado a los catorce (14) días del mes de julio del 2016.

ANA MARIA DIAZ LOPEZ
Speaking Up Director

Certificación No. (067)

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA

CERTIFICA

Que el señor ÓSCAR JAVIER REYES PLAZAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.080.489 de Sogamoso (Boyacá), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	3793 del 24 de enero de 2014.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y complementaria como instructor por periodo fijo, en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, en el área de Bilingüismo, de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices de los diferentes modulos de formación, aplicando las metodologías y criterios técnico-pedagógicos establecidos por el SENA.
Fecha de inicio:	24 de enero de 2014.
Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de siete (7) meses y seis (6) días, sin exceder el 31 de agosto de 2014, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Treinta y Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Corriente ($33.646.658).
Adición y prorroga:	Adición al contrato de prestación de servicios por un valor de Diez Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Trescientos Veinticuatro Pesos Moneda Corriente ($10.792.324) y prorrogar el plazo de ejecución por tres (3) meses y doce (12) días, hasta el 12 de diciembre de 2014.
No. del Contrato:	3191 del 30 de enero de 2015.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y complementaria como instructor por periodo fijo, en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, en

	el área de Bilingüismo, de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices de los diferentes modulos de formación, aplicando las metodologías y criterios técnico-pedagógicos establecidos por el SENA y participar en proyectos de investigación aplicada.
Fecha de inicio:	02 de febrero de 2015.
Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de diez (10) meses y trece (13) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2015, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Treinta y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Corriente ($34.546.935).
Adición y prorroga:	Adición al contrato de prestación de servicios por un valor de Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Veintitrés Pesos Moneda Corriente ($435.923) y prorrogar el plazo de ejecución por cuatro (4) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2015.
No. del Contrato:	2052 del 29 de enero de 2016.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como tutor virtual para impartir formación profesional integral, en ambientes virtuales de aprendizaje, en el área de Bilingüismo del Centro de Diseño y Metrología, de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices de los diferentes niveles en los módulos de formación y cursos cortos que se le hayan asignado, aplicando las metodologías y criterios técnico-pedagógicos establecidos por el SENA.
Fecha de inicio:	08 de febrero de 2016.
Tiempo de ejecución:	El término inicial pactado es de seis (6) meses sin exceder el 30 de agosto de 2016, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Veinte Millones Doscientos Cinco Mil Sesenta Pesos Moneda Corriente ($20.205.060).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por los Supervisores, el objeto de los contratos ya ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales. Es de aclarar que el Contrato 2052 del 29 de enero de 2016 se encuentra en ejecución.

Regional Distrito Capital
NIT.899999034-1

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA, el 18 de abril de 2016.

GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
Subdirector Centro de Diseño y Metrología

Revisó: Carolina Arciniegas Fandiño
Elaboró: Erika Dawson Fandiño

REGIONAL CASANARE
Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Certificación No. 851040 - 348

LA DIRECTORA (E) DEL SENA REGIONAL CASANARE

CERTIFICA:

Que el señor OSCAR JAVIER REYES PLAZAS, identificado con cédula de ciudadanía número 74.080.489 expedida en Sogamoso (Boyacá), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007:

- **Contrato de prestación de servicios número 187 de 2013,** tiempo ejecutado desde el 25 de febrero al 11 de diciembre de 2013, por 840 horas, cuyo objeto contractual fue: *"Prestar servicios personales por horas para impartir Formación Complementaria Virtual y/o presencial en Bilingüismo con enfoque en competencias laborales, en el área de cobertura del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare."*, por un valor total de $21.840.000,00, con honorarios por hora de $26.000,00.

La presente certificación se expide en Yopal, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2013, a solicitud del interesado.

MARTHA LUCÍA DUCÓN FONSECA

Elaboró: Karenth Danitza Pan
Apoyo Contratación

Revisó: Harol López Rojas
Profesional Oficina de Contratación

Regional Boyacá
Centro Industrial de
Mantenimiento y Manufactura

15 – 9514

Sogamoso, 15 de octubre de 2010

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA

CERTIFICA

Que el Señor OSCAR JAVIER REYES, Identificado con la cedula de ciudadanía Nº 74.080.489 presta sus servicios a esta entidad según información relacionada a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios Nº 147 del 28 de enero del 2010 Regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 28 de enero del 2010 por un periodo temporal de 10 meses Y 5 días contados a partir de la aprobación de la póliza cuyo objeto contractual es prestar los servicios de carácter temporal para , implementar y desarrollar proyectos de aprendizaje en el programa de formación complementaria en el área de Ingles que brinda el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura Regional Boyacá, con honorarios mensuales de $2.500.000 por Servicios profesionales.

Se expide en Sogamoso a los 15 días del mes de octubre del 2010
A solicitud de la interesado

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Carrera 12 No. 55A-51 Sogamoso. PBX (098) 7721313
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura. extensión 82102. (fax 82175)
Correo electrónico: induboy@sena.edu.co

CERTIFICACIÓN

La coordinación del grupo de investigación semillero GAYA certifica que OSCAR JAVIER REYES con CC. 74080489 de Sogamoso viene laborando en el proyecto "Ser padres Hoy Hechos y derechos" UPTC- Gobernación de Boyacá, en calidad de DOCENTE TALLERISTA, actividad que viene desarrollando con el grupo desde agosto 19 de 2009 a Junio 21 de 2010.

Dicha actividad compromete procesos de planeación, sistematización y trabajo de campo y en todas ellas el docente ha cumplido a cabalidad.

Atentamente

MARTHA JUDITH MEDINA BEJARANO
Directora escuela de Preescolar
Investigadora semillero grupo GAYA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICO DE PAIPA

El suscrito Rector de la Institución Educativa Académico de Paipa; aprobada por Resolución No. 6814 de 1997 emanada de la Secretaria de Educación de Boyacá. Registro DANE 315516000610. Carácter No oficial.

HACE CONSTAR

Que el Licenciado **OSCAR JAVIER REYES PLAZAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.74.080.489 expedida en Sogamoso; laboro en esta Institución como docente en el área de ***Humanidades; Lengua Castellana e Idioma Extranjero (Inglés)***,desde el 26 de enero hasta el 30 de noviembre de 2009.

En constancia se firma a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de Octubre de 2010.

PEDRO ENRIQUE CAMARGO PEÑA
C.C. No. 19.144.340 de Bogotá
RECTOR

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO TÉCNICO DE COLOMBIA DE TUNJA

C E R T I F I C A

Que **OSCAR JAVIER REYES PLAZAS** identificado con cédula de ciudadanía No 74.080.489 de Sogamoso, laboró en esta institución en el programa Auxiliar de Enfermería, desempeñándose como instructor , en el área de Ingles, en el periodo comprendido entre el 30 de julio del 2007 al 1 de agosto del año 2008. Durante su labor ha demostrado ser una persona honesta y responsable en el desarrollo de sus actividades.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de agosto de 2008.

Atentamente,

LOLA PATRICIA BELTRAN SANCHEZ
Coordinadora Administrativa